

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 17 de Febrero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.106	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. Nº 802 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	543
M. Ed. Nº 803 del 07/01/97 - Designación de profesores - Campo Quijano.....	544
M. Ed. Nº 804 del 07/01/97 - Designación de profesores - Cerrillos	545
M. Ed. Nº 806 del 07/01/97 - Designación de profesores - Tartagal	546
M. Ed. Nº 816 del 07/01/97 - Designación de profesores - Orán	546
M. Ed. Nº 817 del 07/01/97 - Designación de profesores - Rosario de la Frontera.....	547
M. Ed. Nº 821 del 07/01/97 - Designación de profesores - El Galpón	548
M. Ed. Nº 824 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	549
M. Ed. Nº 826 del 07/01/97 - Designación de profesores - Chicoana	550
M. Ed. Nº 838 del 07/01/97 - Designación de profesores - Campo Quijano.....	550
M. Ed. Nº 841 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	551
M. Ed. Nº 842 del 07/01/97 - Designación de profesores - Salta - Capital	552
M. Ed. Nº 843 Del 07/01/97 - Designación de profesores - Gral. Enrique Mosconi.....	552

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. Nº 801 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	553
M. Ed. Nº 805 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	554
M. Ed. Nº 807 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta - Capital	554
M. Ed. Nº 808 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	554
M. Ed. Nº 809 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Gral. Enrique Mosconi	554
M. Ed. Nº 810 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	554
M. Ed. Nº 811 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Salta - Capital	555
M. Ed. Nº 812 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - El Carril	555
M. Ed. Nº 813 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - El Quebrachal	555
M. Ed. Nº 814 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Hipólito Yrigoyen	555
M. Ed. Nº 815 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - General Güemes	555
M. Ed. Nº 818 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Salta - Capital	556
M. Ed. Nº 819 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Metán.....	556
M. Ed. Nº 820 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Pichanal	556
M. Ed. Nº 822 del 07/01/97 - Designación de profesor suplente - Salta	556
M. Ed. Nº 823 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Salta.....	556
M. Ed. Nº 825 del 07/01/97 - Designación de profesor (I.) - Las Lajitas	556
M. Ed. Nº 827 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Rosario de Lerma	557
M. Ed. Nº 828 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Orán.....	557
M. Ed. Nº 829 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta - Capital	557
M. Ed. Nº 830 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Joaquín V. González.....	557
M. Ed. Nº 831 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Embarcación.....	557
M. Ed. Nº 832 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta Capital	558
M. Ed. Nº 833 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Salta Capital	558
M. Ed. Nº 834 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Salta Capital	558
M. Ed. Nº 835 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Salta Capital	558
M. Ed. Nº 836 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta Capital	559
M. Ed. Nº 837 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Salta Capital	559
M. Ed. Nº 839 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Cerrillos.....	559

	Pág.
M. Ed. N° 840 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Guachipas.....	559
M. Ed. N° 844 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta Capital	560
M. Ed. N° 845 del 07/01/97 - Designación de personal docente - Salta Capital	561
M. Ed. N° 846 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta Capital	561
M. Ed. N° 847 del 07/01/97 - Designación de personal docente suplente - Salta Capital	561
M. Ed. N° 848 del 07/01/97 - Designación de personal docente Hipólito Yrigoyen.....	561
M. Ed. N° 849 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta Capital	561
M. Ed. N° 850 del 07/01/97 - Designación de personal docente (I.) - General Güemes	561

RESOLUCION

N° 8.700 - Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta N° 367	562
---	-----

LICITACION PUBLICA

N° 8.699 - Municipalidad de Salta N° 4/97i	562
--	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8.706 - Hospital Dr. Christofredo Jakob N° 3	562
N° 8.696 - M.S.P. N° 20.....	563
N° 8.697 - M.S.P. N° 17.....	563

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 8.708 - Chañi, Dominga - Expte. N° 2B-52.353/94.....	563
N° 8.704 - Morales, Ramón Iginio - Expte. N° 2B-92.755/96	563
N° 8.702 - Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Expte. N° 1B-89.161/96	563
N° 8.701 - María Mihovilovic - Expte. N° B-92.077/96	563
N° 8.674 - Gutiérrez Orrillo, José Ricardo - Expte. N° B-87.220/96.....	563
N° 8.652 - Gerónimo, Bruno - Fernández, Benigna - Expte. N° B-63.879/95.....	564
N° 8.646 - Albornos, Isidro - Expte. N° 2B-89.316/96	564
N° 8.631 - Farfán, José Antonio - Expte. N° A-73.511/86.....	564

REMATES JUDICIALES

N° 8.707 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-45.379/93	564
N° 8.672 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° 21.168/96.....	564
N° 8.648 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1B-63.652/95.....	565
N° 8.647 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° B-65.540/95.....	565

EDICTO DE QUIEBRA

N° 8.606 - Elco-Nor S.R.L. - Expte. N° 85.174/96	565
--	-----

CONCURSO PREVENTIVO

N° 8.673 - STIRPE S.A. - Expte. N° 8.603/96	566
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

N° 8.392 - Rivera, Natividad Jesús - Expte. N° 2B-90.732/96	566
N° 7.496 - Cruz, Eulogio - Expte. N° B-48.875/96	566

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 8.696 - Concenor S.A.....	566
------------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 8.637 - La Granada S.A. 567

AVISO COMERCIAL

N° 8.665 - Cía. Cablemar S.A. 567

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 8.705 - Docentes Agremiados de Salta, para el día 21/02/97 568

FE DE ERRATA

N° 8.703 - De las Ediciones N°s. 15.103, 15.104 y 15.105 - fechas: 12 al 14/02/97..... 568

RECAUDACION

N° 8.709 - Del día 14/02/97 568

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 802**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.340/96 y 42-2.357/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 18 Barrio Intersindical de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Educación Técnica N° 18 Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Constancia de Designación N° 12/96**

- Edith Natalia del Valle Cruz, D.N.I. N° 13.701.842, profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 1er. año 4ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 29/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 13/96

- Jorge Antonio Sayago, D.N.I. N° 18.433.535, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Taller y Tecnología del Taller Integral, en 1er. año 4ª división, con siete (7) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 01/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 14/96

- Víctor Antonio Soria Lescano, D.N.I. N° 17.991.313, profesor en Física y Matemática, en la asignatura Matemática, interino, en 1er. año 4ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 27/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 24/96

- Rosalinda del Carmen Liendro, D.N.I. N° 17.244.931, profesora de Historia, en la asignatura Historia Regional, interina, en 1er. año 4ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 03/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 26/96

- Mario Roberto Taglioli, D.N.I. N° 13.019.512, Electro-Técnico, designado como profesor Interino de Dibujo Técnico del Taller Integral, en 1er. año 4ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 27/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 28/96

- Claudia Marisel Vidal, D.N.I. N° 20.232.017, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, en la asignatura Geografía Regional, interina, en 1er. año 4ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 28/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 08/96

- María Elena Vargas de Schaller, L.C. N° 6.163.332, Bachiller Estudiante del Profesorado de Inglés, designada como profesora interina de Idioma Extranjero - Inglés, en 1er. año 4ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 29/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 20/96

- Luis Marcelo Romano, D.N.I. N° 14.489.646, profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales en las asignaturas Educación Cívica, interino y Organización Laboral, interino, con dos (2) horas cátedra en cada una de ellas, en ambos casos correspondiente al 1er. año 4ª división, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 29/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Constancia de Designación N° 27/96

- Adriana Sara Calabrese de Barrios, D.N.I. N° 14.678.391, profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 1er. año 4ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 27/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 904/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 803

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.060/96, 42-2.061/96, 42-2.115/96 y 42-2.116/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 7 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Educación Técnica N° 7 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Constancia de Designación N° 38/96**

- Mirta Estela Ruano, D.N.I. N° 13.845.115, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 3er. año 1ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidades Electricidad y Actividades Prácticas, turno vespertino, a partir del 09/08/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Blanca Guaimás de Laime.

Constancia de Designación N° 37/96

- Mirta Estela Ruano, D.N.I. N° 13.845.115, profesora para la Enseñanza Primaria en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 1er. y 2º año, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera

ciclo superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno vespertino, a partir del 08/08/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Blanca Guaimás de Laime.

Constancia de Designación N° 18/96

- Javier Durval Torres, D.N.I. N° 20.524.273, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Organización de Cooperativas del Taller Integral, suplente, en 2° año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno vespertino, a partir del 02/05/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

Constancia de Designación N° 19/96

- Javier Durval Torres, D.N.I. N° 20.524.273, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Organización Laboral, suplente, en 3er. año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidades Electricidad y Actividades Prácticas, turno vespertino, a partir del 02/05/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

Constancia de Designación N° 25/96

- Javier Durval Torres, D.N.I. N° 20.524.273, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Organización Laboral, suplente, en 2° año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico Tecnológico, especialidades Electricidad y Actividades Prácticas, turno vespertino, a partir del 08/05/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

Constancia de Designación N° 26/96

- Yolanda Adolfiná Mamaní, D.N.I. N° 17.941.022, profesora de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Educación Cívica, suplente, en 2° año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidades, Electricidad y Actividades Prácticas, turno vespertino, a partir del 08/05/96, por Licencia artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

Constancia de Designación N° 11/96

- Miguel Eduardo Guaimás, D.N.I. N° 22.209.932, estudiante del Profesorado de Matemática y Computación, como profesor interino de Matemática, en 2° año 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Constancia de Designación N° 12/96

- Javier Édgaro Guanuco, D.N.I. N° 20.608.706, Técnico en Electricidad, como profesor interino de Taller y Tecnología del Taller Integral, en 2° año 2ª división, con siete (7) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno

vespertino, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Constancia de Designación N° 13/96

- Carmen Juana Herrera Balderas, D.N.I. N° 92.669.073, profesora de Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero - Inglés, interina, en 2° año 2ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Constancia de Designación N° 14/96

- Gricelda Yolanda Campos, D.N.I. N° 17.135.046, profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en la asignatura Educación Cívica, interina, en 2° año 2ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Constancia de Designación N° 15/96

- Carmen Rosa Velarde de Giménez, D.N.I. N° 14.295.618, profesora en Jardín de Infantes, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 2° año 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 30/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Constancia de Designación N° 16/96

- Yolanda Adolfiná Mamaní, D.N.I. N° 17.941.022, profesora de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Historia Nacional, interina, en 2° año 2ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 30/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 919/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 804

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.450/96 y 42-2.350/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 13 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de

Educación Técnica Nº 13 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación Nº 09/96

- Víctor Alberto Lazarte, D.N.I. Nº 13.037.716, profesor de Geografía, en la asignatura Geografía Nacional y Americana, interino, en 2º año 1ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidades Tejidos y Corte y Confección, turno tarde, a partir del 11/04/96, por renuncia del profesor José Arturo Casimiro, según Disposición Nº 1.761/96.

Constancia de Designación Nº 11/96

- Víctor Alberto Lazarte, D.N.I. Nº 13.037.716, profesor de Geografía, en la asignatura Geografía Regional, interino, en 1er. año 2ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidades Tejidos y Corte y Confección, turno tarde, a partir del 16/04/96, por renuncia del profesor José Arturo Casimiro, según Disposición Nº 1.761/96.

Constancia de Designación Nº 16/96

- José Ernesto Martínez, D.N.I. Nº 10.993.373, Técnico Electromecánico, designado como profesor interino de Taller y Tecnología del Taller Integral, en 3er. año 2ª división, con siete (7) horas cátedra, carrera ciclo básico tecnológico, especialidad Electricidad, turno mañana, a partir del 17/05/96 y hasta el 28/02/97, por creación de curso, según Disposición Nº 1.040/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO Nº 806

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes Nºs. 42-2.108/96 y 42-2.110/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Comercio Nº 2 "Alejandro Aguado" de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto Nº

2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Área de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por la Escuela de Comercio Nº 2 "Alejandro Aguado" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación Nº 16/96

- Silvia Esther Acosta, D.N.I. Nº 20.644.187, Licenciada en Psicología, como profesora suplente de Psicología Educacional, en 5º año 2ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera bachiller con orientación docente, turno mañana, a partir del 20/06/96, por Licencia artículo 18 del Decreto Nº 4.998/72 de la profesora Susana Esther Espinosa.

Constancia de Designación Nº 14/96

- Silvia Carola Jure, D.N.I. Nº 22.043.958, profesora en Educación Física, en la asignatura Educación Física, en los grupos I, IV, VII, VIII, IX, X y XI - Mujeres, con tres (3) horas cátedra en cada grupo, en todos los casos correspondiente a la carrera bachiller con orientación docente, turno mañana, a partir del 27/05/96, por Licencia artículo 12 del Decreto Nº 4.998/72 de la profesora María del Rosario Vacaflores.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO Nº 816

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes Nºs. 46-21.657/96 y 46-21.682/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de las designaciones de diversos profesores en ámbito del Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor, aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Instituto de Enseñanza Superior
"Dr. Alfredo Loutaif" de Orán****Constancia de Designación N° 39/96**

- Gloria Elsa Hoyos, D.N.I. N° 5.315.126, profesora de Geografía, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Geografía, en: Geopolítica, anual, en 3er. año 1ª división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 02/09/96 y mientras dure la Licencia artículo 12 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. María del C. Nicolau.

Constancia de Designación N° 43/96

- Alicia Mercedes Ovejero, D.N.I. N° 14.749.374, profesora de Historia, como profesora suplente en la carrera Profesorado de Educación Básica, en: Ciencias Sociales, anual en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 14/10/96 y mientras dure la Licencia artículo 28 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. María C. Díaz de Miranda.

Constancia de Designación N° 42/96

- Arsenio Eladio Gaona, D.N.I. N° 14.977.350, Abogado, como profesor interino en la carrera

Profesorado de Historia, vacante por renuncia del Prof. Carlos A. Fuentes Mayorga, en: Derecho Constitucional Argentino, anual, en 3er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno noche, a partir del 08/10/96

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 817**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 46-21.585/96, 21.598/96, 21.599/96 y 21.615/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de profesores en ámbito del Instituto Superior de Formación Docente de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, el mencionado establecimiento educativo ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor, aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdiccional 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Instituto Superior de Formación Docente
de Rosario de la Frontera.****Constancia de Designación N° 31/96**

- Miguel Sergio Bustamante, D.N.I. N° 14.906.903, Licenciado en Matemática, como profesor interino en

la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en: Extensión de Funciones - Coordinación Académica de Carrera, anual, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 13/05/96 vacante por cobertura de horas de extensión.

Constancia de Designación N° 34/96

- Juan José Cabezas, D.N.I. N° 17.601.820, Alumno de 4° año de Analista de Sistemas, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en: Computación II, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 40/96

- Jorge Luis Cajaraville, D.N.I. N° 18.046.469, profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, como profesor interino en la carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidades Mentales, en: Diseño, Desarrollo y Evaluación del Currículum, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 38/96

- Edgardo Jesús Ghaig, D.N.I. N° 13.149.865, Licenciado en Administración de Empresas, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Turismo en: Práctica Profesional, cuatrimestral, en 3er. año 1ª división, con 5 (cinco) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 39/96

- Miguel Angel Farías, D.N.I. N° 10.552.871, Contador Público Nacional, como profesor interino en la carrera Secretariado Ejecutivo, en: Práctica Secretarial, cuatrimestral, en 3er. año 1ª división, con 6 (seis) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 41/96

- Alejandro Leiva, D.N.I. N° 17.613.826, Técnico en Documentación y Museología Arqueológica, como profesor interino de la carrera Técnico Superior en Turismo, en: Preservación del Patrimonio Cultural, cuatrimestral, en 3er. año 1ª división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 13/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 43/96

- Yone del Valle Cruz, D.N.I. N° 20.347.834, Psicóloga, como profesora interina de la carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidades Mentales, en: Psicología del Desarrollo, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 22/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 35/96

- Edgardo Jesús Ghaig, D.N.I. N° 13.149.865, Licenciado en Administración de Empresas, como

profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en: Cálculo Financiero, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 44/96

- Miguel Angel Farías, D.N.I. N° 10.552.871, Contador Público Nacional, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en: Estadística, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 6 (seis) horas semanales, turno vespertino, a partir del 22/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 37/96

- Pablo Sergio Dinoto, D.N.I. N° 17.353.482, Profesor en Pedagogía, como profesor interino en la carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidades Mentales, en: Psicopedagogía Especial, cuatrimestral, en 1er. año 1ª división, con 4 (cuatro) horas semanales, turno vespertino, a partir del 12/08/96 vacante por creación de curso.

Constancia de Designación N° 42/96

- Elsa Noemí González, D.N.I. N° 17.601.804, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora interina de la carrera Técnico Superior en Turismo, en: Literatura y Música Regional, anual, en 2° año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 13/08/96 vacante por renuncia de la Prof. María Alejandra Díaz.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 821

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.633/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de las designaciones de profesores en el Instituto de Carreras Superiores anexo El Galpón; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor, aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

Salta, 07 de enero de 1997

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Instituto de Carreras Superiores anexo El Galpón dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 09/96

- Favio Norberto Barques, D.N.I. N° 16.484.233, profesor de Lengua y Literatura, como profesor interino en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario, vacante por creación de curso, en: Teoría y Práctica de la Comunicación Social, 2° cuatrimestre, en 1er. año 1ª división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 04/09/96.

Constancia de Designación N° 10/96

- Pastor Mercedes Jáuregui, D.N.I. N° 6.147.586, profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor interino en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario, vacante por creación de curso, en: Metodología de la Educación Sanitaria I, 2° cuatrimestre, en 1er. año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 05/09/96.

Constancia de Designación N° 11/96

- Walter Esteban Aguirre, D.N.I. N° 18.033.980, profesor de Ciencias Biológicas, como profesor interino en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario, vacante por creación de curso, en: Teoría de la Enseñanza y Tecnología Educativa, 2° cuatrimestre, en 1er. año 1ª división, con 2 (dos) horas semanales, turno vespertino, a partir del 09/09/96.

Constancia de Designación N° 12/96

- Daniel Alfredo Acosta, D.N.I. N° 17.134.444, profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales, como profesor interino en la carrera Técnico Superior Educador Sanitario, vacante por creación de curso, en: Psicología Evolutiva, 2° cuatrimestre, en 1er. año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 10/09/96.

DECRETO N° 824

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.669/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de las designaciones de profesores en el Instituto Superior del Profesorado de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor, aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Instituto Superior del Profesorado de Salta dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 85/96

- Enrique Valentín Marchese, D.N.I. N° 6.593.885, Contador Público Nacional, como profesor suplente en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en: Economía I, anual, en 2° año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno tarde, a partir del 05/09/96 - Economía I, anual, en 2° año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 03/09/96 - Economía II, anual, en 3er. año 1ª división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 03/09/96. En todas las asignaturas mientras dure la Licencia artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Milagro Alvarez.

Constancia de Designación N° 88/96

- Angel Heraldo Garnica, D.N.I. N° 14.580.893, profesor en Geografía, como profesor interino en la Estructura Curricular Básica Común, vacante por cobertura horas de extensión, en: Taller de Reflexión, anual, en división 82, con 2 (dos) horas semanales, turno tarde, a partir del 24/04/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 826

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-1.991/96 y 42-2.188/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal- Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Constancia de Designación N° 16/96**

- Pedro Orlando Reynoso Cuellar, D.N.I. N° 17.792.281, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Análisis Matemático, en 1er. año 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno mañana, a partir del 03/04/96 por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

Constancia de Designación N° 19/96

- Gumercindo Bernardo García, D.N.I. N° 8.164.247, Asistente Químico, designado como profesor interino de Tecnología I, en 1er. año 1ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno mañana, a partir del 02/05/96 por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

Constancia de Designación N° 17/96

- Orlando David Pastrana, D.N.I. N° 8.388.797, Certificado de Capacitación Elemental de Carpintería, designado como profesor interino de Tecnología III y de Cómputo y Presupuesto, con tres (3) horas cátedra en cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 3er. año 1ª división, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno mañana, a partir del 18/04/96 por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO 838

Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-1.229/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 87 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente:

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictada por el Colegio Secundario N° 87 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forma parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano

A N E X O I**Constancia de Designación N° 28/96**

- Azucena Mirian Chauque, D.N.I. N° 18.197.156, profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 1° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 14/05/96, por Licencia Artículo 18° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Patricia Herrera.

Constancia de Designación N° 29/96

- Nelba Irene González, D.N.I. N° 17.088.144, profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Contabilidad, suplente, en 4° año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con especialidad Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 15/05/96, por Licencia Artículo 18° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Patricia Herrera.

Constancia de Designación N° 30/96

- Javier Durval Torres, D.N.I. N° 20.524.273, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Taller Práctica Oficina, suplente, en 5° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con especialidad Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 15/05/96, por Licencia Artículo 18°, del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Patricia Herrera.

Constancia de Designación N° 31/96

- Claudia Mónica Pernas, D.N.I. N° 20.247.483, profesora en Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente en Grupo IX - Mujeres, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Unificado, turno tarde, a partir del 16/05/96, por Licencia Artículo 18° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Patricia Herrera.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 841

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes Nros. 42-359/96, 42-561/96, 42-562/96 y 42-565/96, mediante los cuales Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 34 "Batalla de Salta" de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del Acto Administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias respectivas, dictadas por el Colegio Secundario N° 34 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Artículo 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I**Disposición Precaria N° 08/96**

Arminda Gómez, D.N.I. N° 11.664.924, profesora en Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 1° año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 10/04/96, por Licencia Artículo 35° del Decreto N° 4.998/72 del profesor Rogelio Aparicio, según Disposición N° 1.705/96.

Disposición Precaria N° 11/96

- Arminda Gómez, D.N.I. N° 11.664.924, profesora en Historia, en la asignatura Educación Cívica, suplente, 1° año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 15/04/96, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4.998/72, del profesor Benjamín Alvarez, suplente de la profesora Marta Eugenia Escobar de Saravia con Licencia Artículo 28° del Decreto N° 4.998/72, según disposición N° 3.067/84.

Disposición Precaria N° 04/96

- María de las Nieves Facio de Deus, D.N.I. N° 11.282.080, Técnica Universitaria en Laboratorio, designada como profesora suplente de las asignaturas Ciencias Biológicas, en 3° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra y de Biología, en 4° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, en ambos casos correspondientes a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 03-04-96, por afectación de la profesora Dora Ana Davies, según Memorandum N° 28/96 de la Secretaría de Gestión Educativa.

Disposición Precaria N° 12/96

- Elia Ivonne Abarza de Almaraz, D.N.I. N° 09.979.069, profesora en Historia, en la asignatura

Historia, suplente, en 3° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 17/04/96, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4.998/72 del profesor Benjamín Alvarez.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 842

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes Nros. 42-1.860/96 y 42-2.206/96 mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

ANEXO I

Constancia de Designación N° 45/96

- José Enrique Precio Farfán, D.N.I. N° 11.081.666, profesor en Plástica en la asignatura Educación Plástica, interino, en 2° año 3ª división con dos (2) horas cátedra, carrera con Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 17/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Constancia de Designación N° 41/96

- Lilia Cristina Aráoz de Patene, D.N.I. N° 10.218.601, Maestra Normal - Analista de Sistemas,

designada como profesora interina de Taller de Computación, en 2° año 3ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 08/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Constancia de Designación N° 43/96

- Ramona Cristina Morales, D.N.I. N° 11.080.004, profesora Universitaria de Historia, interina, en 2° año 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 16/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Constancia de Designación N° 56/96

- María Concepción Villafañe de Santillán, D.N.I. N° 12.325.321, profesora de Física y Química, en la asignatura Elementos de Física y Química, suplente en 3er. año 2ª división, a partir del 16/08/96 y Elementos de Física y Química, suplente en 3er. año 1ª división, a partir del 20/08/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Magdalena Ruiz de Salinas.

Salta, 07 de enero de 1997

DECRETO N° 843

Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes Nros. 42-2.010/96, 42-2.277/96 y 42-2.423/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 40 de Gral. Enrique Mosconi; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 40 de Gral. Enrique Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

A N E X O I

Constancia de Designación N° 24/96

- Francisco Eduardo López, D.N.I. N° 16.167.121, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Análisis Matemático, en 1° año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 01/07/96, por traslado del profesor Luis Palomo, según Resolución Ministerial N° 473/96.

Constancia de Designación N° 25/96

- Héctor Enrique Martínez, L.E. N° 8.170.339, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Metalúrgica y Tecnología Mecánica, con cuatro, (4) horas cátedra y de Termodinámica y Máquinas Térmicas, interino, con cinco (5) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 2° año, 1ra. división, carrera Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 01/07/96, por traslado del profesor Luis Palomo, según Resolución Ministerial N° 473/96.

Constancia de Designación N° 22/96

- Ricardo Roberto Romano Wenzel, L.E. N° 8.182.285, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Física, en 3° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 01/07/96, por traslado del profesor Luis Palomo, según Resolución Ministerial N° 473/96.

Constancia de Designación N° 23/96

- Dora Raquel Vertedo, D.N.I. N° 14.069.991, profesora de Matemática y Contabilidad, en la asignatura Física, interina, en 2° año, 1ra. división, turno mañana y 3° año, 2da. división, turno tarde, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico, especialidad Electromecánica, a partir del 01/07/96, por traslado del profesor Luis Palomo, según Resolución Ministerial N° 473/96.

Constancia de Designación N° 18/96

- Graciela Ester Vera, D.N.I. N° 17.343.305, profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, en la asignatura Castellano, interina, en 3° año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 02/09/96, por traslado de la profesora Mirian Rosanna Fuentes, según Resolución Ministerial N° 188/96.

Constancia de Designación N° 19/96

- Mónica Elizabeth Cativa, D.N.I. N° 18.568.637, profesora en Gimnasia, en la asignatura Educación Física, interina, en Grupo I Mujeres, carrera Ciclo Básico, especialidad Electromecánica, turno tarde, y Grupo II - Mujeres, carrera Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, con tres (3) horas cátedra en cada uno de ellos, a partir del 02/09/96, por traslado de la profesora Mirian Rosanna Fuentes, según Resolución Ministerial N° 188/96.

Constancia de Designación N° 20/96

- Claudia Alejandra Pizarro, D.N.I. N° 21.139.580, profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, en la asignatura Geografía, interina, en 2° año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico, especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 02/09/96, por traslado de la profesora Mirian Rosanna Fuentes, según Resolución Ministerial N° 188/96.

Constancia de Designación N° 21/96

- Gilda Amelia Dip, D.N.I. N° 13.028.471, profesora en Letras, Procurador - Escribano - Abogado, en la asignatura Relaciones Humanas, interina, en 3° año, 1da. división, turno tarde y en 3er. año, 2ª división, turno mañana, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, a partir del 02/09/96, por traslado de la profesora Mirian Rosanna Fuentes, según Resolución Ministerial N° 168/96.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 801 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 10/96, mediante la cual se designa al Sr. Eduardo Néstor Maldonado, D.N.I. N° 8.204.531, Agrónomo General, como profesor suplente de Horticultura, en 1° año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Agropecuario, turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 23 "Gral. Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Salta, a partir del 23/04/96, por renuncia del profesor Roberto Manuel Sierra Solá, según Disposición N° 1.814/96, suplente de la profesora María del Milagro Solaligue, con Licencia Artículo 12° del Decreto N° 634/89 del C.O.N.E.T., a partir del 16/04/90.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 805 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 10/96, mediante la cual se designa a la Sra. Norma Beatriz Hinojosa Pozzi de Morcos, D.N.I. N° 13.258.795, Profesora Elemental para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 1° año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 47 "Juana Manuela Gorriti" de la ciudad de Salta, a partir del 24/06/96, por traslado de la profesora Adela Correa Manzur, según Resolución Ministerial N° 466/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 807 - 07/01/97

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 44/96, mediante la cual se designa al Sr. Anselmo Méndez, D.N.I. N° 08.182.412, profesor en Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interino, en 2° año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 808 - 07/01/97

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones Nros. 30 y 56/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Flores Guillermo Adolfo, D.N.I. N° 12.712.629, profesor de Historia, designado mediante Constancia de Designación N° 30/96, en la asignatura Historia, en 2° año, 3ra. y 4ta. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra en cada curso y división, a partir del 07/05/96 y 30/04/96 respectivamente, en ambos casos correspondientes a la carrera Bachiller Común, en carácter suplente, turno tarde, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4.998/72, del Profesor Alvarez, Benjamín.

- Romano Luis Marcelo, D.N.I. N° 14.489.646, profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, designado mediante Constancia de Designación N° 56/96, en la asignatura Instrucción Cívica, en 3er. año,

1ra. división, interino, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Diurno, turno mañana, a partir del 14/06/96, por traslado de la Profesora Lucía del V. Zigarán, según Resolución Ministerial N° 217/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 809 - 07/01/97

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 07/96, mediante la cual se designa a la Srta. Alicia del Carmen González, D.N.I. N° 12.140.021, Técnico Electromecánico, como profesora suplente de Física, en 1° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas, turno vespertino, en la Escuela de Educación Técnica N° 14 "Francisco Tobar" de Gral. Enrique Mosconi, a partir del 11/03/96, por Licencia Artículo 18° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Dora Raquel Vertedo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 810 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones Nros. 18/96 y 19/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 75 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Carlos Eugenio Puga, L.E. N° 8.171.082, Ingeniero Químico, designado mediante Constancia de Designación N° 18/96, como profesor suplente de Matemática, en 1° año, 2da. división, en 2° año, 1ra. división y en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con seis (6) horas cátedra en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, a partir del 06/08/96, por cambio de causal en la vacante - de Licencia - Artículo 28° del Decreto N° 4.998/72 a Tareas Pasivas de la profesora Isabel Nérida Mancilla de Campilongo, según Disposición N° 1.659/96.

- Horacio Víctor Quinteros, D.N.I. N° 13.674.241, Estudiante del Profesorado de Matemática, designado mediante Constancia de Designación N° 19/96, como profesor suplente de Matemática, en 3° año, 3ra. división, con seis (6) horas cátedra, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, a partir del 06/08/96, por cambio de causal en la vacante - de Licencia Artículo 28° del Decreto N°

4.998/72 a Tareas Pasivas de la profesora Isabel Nélica Mancilla de Campilongo, según Disposición N° 1.659/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 811 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 82/96, mediante la cual se designa a la Sra. Estela Maris Chicchio de Quinteros, D.N.I. N° 13.989.978, Profesora en Letras como profesora interina en el Profesorado en Biología del Instituto Superior del Profesorado de Salta, vacante por renuncia de la Prof. Gabriela Luján García de Solís, en:

- Taller Análisis del Discurso, anual en 1° año 1ra. división, con tres (3) hs. semanales, turno noche, a partir del 12/08/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 812 - 07/01/97.

Artículo 1° - Designase, con vigencia al 01/08/96 y hasta el 31/03/97, al personal docente que se detalla a continuación, en los cargos que en cada caso se indica, en el Proyecto de Innovación Educativa: Formación Docente Contínua, del Instituto Superior de Formación Docente Rural de El Carril, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en mérito a razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

- Adriana Chilo, D.N.I. N° 17.583.672, en el cargo de Ayudante de Cátedra con 12 (doce) hs., interina.

- Noemí Toledo de Miranda, D.N.I. N° 13.426.618, en el cargo de Ayudante de Cátedra con 12 (doce) hs., interina.

Ambas docentes se desempeñarán en los módulos "Práctica Educativa" y "Seminario: Residencia", del 2do. y 3er. año, 1ra. división, del proyecto citado anteriormente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 813 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 01/96, mediante la cual se designa a la Sra. Angélica Marciana Orellana, D.N.I. N° 16.703.612, Profesora en Filosofía, Psicología y Pedagogía, como profesora interina en el Profesorado en Ciencias Sociales del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de El Quebrachal, en:

- Metodología y Práctica de la Enseñanza, cuatrimestral, en 4° año, 1ra. División, con diez (10) hs. semanales, turno noche, a partir del 21/05/96 y hasta el 21/07/96, vacante por prórroga del dictado de la asignatura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 814 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 08/96, mediante la cual se designa al Sr. Néstor Ramón Machuca, D.N.I. N° 17.914.333, Ingeniero en Construcciones, como profesor interino en la carrera Profesorado en Matemática y Química del Instituto Superior de Formación Docente Rural de Hipólito Yrigoyen, en:

- Álgebra, anual, en 1° Año de 1ra. División, con seis (6) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 09/05/96, vacante por renuncia del Prof. Héctor de Jesús Fourmantín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 815 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 44/96, mediante la cual se designa a la Sra. Raquel Rosa Rodríguez, D.N.I. N° 17.972.883, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora interina en la carrera Profesorado de Jardín de Infantes del Instituto de Enseñanza Superior "Prof. Amadeo Rodolfo Sirolli" de General Güemes, en:

- Pedagogía Enmendativa, anual, en 2° año 1ra. División, con dos (2) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 28/08/96, vacante por renuncia de la Prof. Elizabeth Yolanda Carrizo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida

Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 818 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 26/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Liliana Alday, D.N.I. N° 11.943.177, Profesora Nacional de Danza Clásica, como profesora interina en el Profesorado de Danzas Clásicas y Contemporáneas del Instituto Superior del Profesorado de Arte dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en:

- Coreografía e Improvisación Coreográfica, anual, en 3° año Unica División, con tres (3) hs. semanales, turno mañana, a partir del 01/04/96, vacante por renuncia del Prof. Alejandro Abel Robles.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 819 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 38/96, mediante la cual se designa al Sr. Ricardo Daniel Oliver D.N.I. N° 12.392.684, Ingeniero Agrónomo, como profesor interino en la carrera Profesorado en Ciencias Naturales de la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán, vacante por renuncia de la Prof. Noemí Cajal, en:

- Biogeografía, Fitogeografía, Zoogeografía, anual, en 4° año 1ra. División, con tres (3) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 17/04/96.

- Sistemáticas de Espermatozoides y Laboratorio, anual, en 3° Año 1ra. División, con tres (3) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 17/04/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 820 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designación Nros. 15 y 14/96, mediante las cuales se designa a la Srta. Celia Viviana Farías, D.N.I. N° 24.477.890, Profesora de Inglés, como profesora interina en la carrera Técnico Superior de Analista de Sistemas del Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal, vacante por renuncia de la Prof. Mónica Alicia Selvioglu, en:

- Inglés Técnico, anual, en 1° Año 1ra. División, con tres (3) hs. semanales, turno vespertino, a partir del 29/05/96.

- Traducción Técnica II, 1er. cuatrimestre, en 2° año 1ª división, con dos (2) horas semanales, turno vespertino, a partir del 27/05/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 822 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 48/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mónica Saborida de Belmont, D.N.I. N° 12.959.187, Profesora Superior de Música Especialidad Flauta Dulce, como profesora suplente en el Segundo Ciclo de Carreras de la Escuela Superior de Música de la Provincia "José Lo Giudice", en:

- Instrumentación y Orquestación, anual, en 5° Año División "A", con dos (2) hs. semanales, Nivel Terciario, a partir del 06/06/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28° Decreto 4.998/72 de la Prof. Clara Adela Altobelli de Sánchez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 823 - 07/01/96.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 17/96, mediante la cual se designa a la Srta. María Nelly Yáñez, D.N.I. N° 16.887.691, Profesora en Ciencias de la Educación, como profesora interina en las Materias Comunes al Profesorado Superior de Lenguas Vivas, en:

- Psicología del Aprendizaje, anual, en 3° Año División Unica, con tres (3) hs. semanales, turno noche, a partir del 26/04/96, vacante por renuncia de la Prof. Amado, Lidia Noemí.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 825 - 07/01/96.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 09/96, mediante la cual se designa al Sr. Domingo Omar Brandán, D.N.I. N° 13.507.046,

profesor en Ciencias Físico-Matemáticas, como profesor interino en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática del Instituto de Carreras Superiores de Las Lajitas, en:

- Cálculo Financiero, 2do. cuatrimestre, en 1° Año 1ra. División, con 4 (cuatro) hs. semanales, turno noche, a partir del 09/08/96, vacante por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 827 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones Nros. 12 y 13/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 9 "Gral. Rudecindo Alvarado" de Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marcelo Osvaldo Lesser, D.N.I. N° 14.489.614, profesor de Historia, designado mediante Constancia de Designación N° 12/96, en la asignatura Educación Cívica, suplente, en 2° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidades Actividades Prácticas y Electrónica, turno mañana, a partir del 22/04/96, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4.998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

- Yolanda Adolfiná Mamaní, D.N.I. N° 17.941.022, profesora de Historia para la Enseñanza Media y Terciaria, designada mediante Constancia de Designación N° 13/96, en la asignatura Educación Cívica, suplente, en 1° año, 3ra. división, a partir del 26/04/96 y en 3er. año, 1ª división, a partir del 23/04/96, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno mañana, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4998/72 del profesor Víctor Francisco Santillán.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación Decreto N° 828 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 64/96, mediante la cual se designa a la Sra. Nelly Mabel Bruno de Retamoso, D.N.I. N° 11.767.710, Perito Mercantil, como profesora suplente de Educación Estética - Práctica Contable, en 2° año, 6ta. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo

Básico Unificado, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 92 "Prof. Julio Cortés" de Orán, a partir del 10/07/96, por Licencia Artículo 18° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Mercedes Ayusa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 829 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 37/96, mediante la cual se designa al Sr. Anselmo Méndez, D.N.I. N° 08.182.412, Profesor de Matemática y Física, en la asignatura Matemática en 1° y 2° años, 4tas. divisiones y en 3° año 2da. división, con cuatro (4) horas cátedras en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Nocturno, turno noche, en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto Miguel Aráoz" de la ciudad de Salta, a partir del 02/05/96, por Creación de Curso, según Disposición N° 269/96 y su ampliatoria N° 1.262/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 830 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 13/96, mediante la cual se designa a la Sra. María Mercedes Cuéllar, D.N.I. N° 4.557.298, Profesora en Letras, en la asignatura Literatura, suplente, en 5to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Biológico, turno mañana, en la Escuela Normal Superior de Joaquín V. González, a partir del 07/06/96, por Licencia Artículo 12° del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Olga Dionicia Ledesma.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 831 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 10 y 11/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio

N° 9 "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marciano Aranda, D.N.I. N° 8.225.485, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, designado mediante Constancia de Designación N° 10/96, en la asignatura Contabilidad, suplente, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 03/04/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Norma Alen de Gurevich, suplente de Gladys Barrionuevo de Morales, con Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 3.751/96.

- Justo Lauriano Farías, D.N.I. N° 17.835.604, profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, designado mediante Constancia de Designación N° 11/96, en la asignatura Derecho, suplente, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 01/04/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Norma Alen de Gurevich.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 832 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 33/96, mediante la cual se designa a la Sra. Gabriela Rebeca Lazarte, D.N.I. N° 16.000.320, profesora para la Enseñanza Primaria en Inglés, en la asignatura Idioma Extranjero, interina, en 1er. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, a partir del 22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.262/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 833 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 13/96, mediante la cual se designa a la Sra. Marta Susana Nische, D.N.I. N° 12.553.196, Bachiller Superior en Matemática y Física, como profesora suplente de Matemática, en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con especialidad Auxiliar Contable, turno noche, en la Escuela de Comercio N° 83 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, a partir del 12/08/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor César Antonio Martínez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 834 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 19/96 y 22/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Claudia Marisel Vidal, D.N.I. N° 20.232.017, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, designada mediante Constancia de Designación N° 19/96, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 5to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 25/04/96, por Licencia, Artículo 35 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Nora Antonieta de Alberstein, según Disposición N° 1.674/96.

- Mario Ricardo Boggione, D.N.I. N° 13.771.521, profesor en Física y Matemática, designado mediante Constancia de Designación N° 22/96, en la asignatura Matemática, suplente, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 25/04/96, por Licencia, artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Carlos Tomás Seco, según Disposición N° 1.499/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 835 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 37/96, mediante la cual se designa a la Sra. Nora María Fabiana Homez, D.N.I. N° 20.232.447, profesora en Letras para la Enseñanza Media, en la asignatura Metodología de Estudio, suplente, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" de la ciudad de Salta, a partir del 02/07/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Sandra De la Fuente de Ortín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 836 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 18/96, mediante la cual se designa a la Sra. Arminda María Gravano de Delgado, D.N.I. N° 4.280.678, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, interina, en 2do. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, a partir del 22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.262/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 837 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 31/96, 34/96, 36/96, 32/96 y 35/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 34 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Celia Amelia Ruiz, D.N.I. N° 20.210.380, Bachiller con Orientación Docente - Estudiante del Profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 31/96, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 3er. año, 4ta. división, a partir del 14/08/96 y en 2do. año, 5ta. división, a partir del 15/08/96, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Valeria Virginia Néspoli.

- Celia Amelia Ruiz, D.N.I. N° 20.210.380, Bachiller con Orientación Docente - Estudiante del Profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 34/96, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 4to. año, 4ta. división y en 1er. año, 7ma. división, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 20/08/96 por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Valeria Virginia Néspoli.

- Celia Amelia Ruiz, D.N.I. N° 20.210.380, Bachiller con Orientación Docente - Estudiante del Profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 36/96, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 2do. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 26/08/96 por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Valeria Virginia Néspoli.

- Carmen Rosa Saiquita Coca, D.N.I. N° 16.695.886, maestra en Artes Visuales - Estudiante del Profesorado de Inglés, designada mediante Constancia de Designación N° 32/96, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 4° año 3ª división, turno tarde, a partir del 16/08/96 y en 3er. año 1ª división, turno mañana, a partir del 15/08/96, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Valeria Virginia Néspoli.

- Ricardo Daniel Gómez, D.N.I. N° 20.707.373, Bachiller - Estudiante del Profesorado de Lenguas Vivas, designado mediante Constancia de Designación N° 35/96, como profesor suplente de idioma Extranjero, en 2° año 6ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 23/08/96, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Valeria Virginia Néspoli.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 839 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 18/96, mediante la cual se designa a la Sra. Irma del Valle Villagra, D.N.I. N° 12.690.256, Ingeniera Agrónoma, como profesora suplente de Actividad Práctica Agrícola, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica, turno tarde, en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 16 de Cerrillos, a partir del 13/05/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Hugo César Zoa, según Disposición N° 1.375/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 840 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 11/96, mediante la cual se designa al Sr. David Víctor Saavedra, D.N.I. N° 17.950.149, profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, a partir del 17/04/96, y en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, a partir del 12/04/96, en ambos casos correspondiente a la carrera

Bachiller Regional Especializado, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 56 "Soberanía Nacional" de Guachipas, por Licencia, Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Sergio Raúl Nazario, según Disposición N° 1.816/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 844 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 8, 5, 6, 7, 14, 15, 12, 13, 16, 22 y 23/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 37 "América Latina" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Eduardo Antonio Isasmendi, D.N.I. N° 12.409.333, profesor en Ciencias Biológicas, designado mediante Disposición Precaria N° 8/96, en la asignatura Ciencias Biológicas, interino, en 4to. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.303/96.

- Carmen Angélica Torrejón de Jiménez, D.N.I. N° 14.695.180, profesora de Psicología, designada mediante Disposición Precaria N° 5/96, en la asignatura Fundamentos de la Educación, interina, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.303/96.

- Carmen Angélica Torrejón de Jiménez, D.N.I. N° 14.695.180, profesora de Psicología, designada mediante Disposición Precaria N° 6/96, en la asignatura Extraclase, interina, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 18/03/96, por creación según Decreto N° 396/85.

- Olga Viviana Moreno de Sosa, D.N.I. N° 17.309.076, profesora de Ciencias de la Educación, designada mediante Disposición Precaria N° 7/96, en la asignatura Seminario de Orientación Docente, interina, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.303/96.

- Eduardo Antonio Isasmendi, D.N.I. N° 12.409.333, profesor en Ciencias Biológicas, designado mediante Disposición Precaria N° 14/96, en la asignatura Extraclase, interino, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común - Bachiller con

Orientación Docente, turno tarde, a partir del 18/03/96, por creación según Decreto N° 396/85.

- Esteban Jorge Neri, D.N.I. N° 20.128.977, profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, designado mediante Disposición Precaria N° 15/96, en la asignatura Extraclase, interino, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno tarde, a partir del 18/03/96, por creación según Decreto N° 396/85.

- Esteban Jorge Neri, D.N.I. N° 20.128.977, profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, designado mediante Disposición Precaria N° 12/96, en la asignatura Historia, interino, en 2do. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno tarde, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 3.387/94 y modificatoria Disposición N° 1.815/96.

- Eduardo Antonio Isasmendi, D.N.I. N° 12.409.333, profesor en Ciencias Biológicas, designado mediante Disposición Precaria N° 13/96, en la asignatura Ciencias Biológicas, interino, en 2do. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Común, turno tarde, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 3.387/94 y modificatoria Disposición N° 1.815/96.

- Barraguirre, Nidia Graciela, D.N.I. N° 6.651.056, profesora en Letras, designada mediante Disposición Precaria N° 16/96, en la asignatura Lengua, interina, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 18/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.303/96.

- Aguirre, Víctor Raúl, D.N.I. N° 10.451.166, profesor en Matemática y Física, designado mediante Disposición Precaria N° 22/96, en la asignatura Introducción a la Física, interino, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 20/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.303/96.

- Aguirre, Víctor Raúl, D.N.I. N° 10.451.166, profesor en Matemática y Física, designado mediante Disposición Precaria N° 23/96, en la asignatura Extraclase, interino, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, turno mañana, a partir del 20/03/96, por creación según Decreto N° 396/85.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 845 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Precaria N° 07/96, mediante la cual se designa a la Sra. Olga Audelina Reyes D.N.I. N° 5.891.372, profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Contabilidad Mecanizada, suplente, en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra, en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con especialidad Auxiliar Contable, turno noche, en la Escuela de Comercio N° 83 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, a partir del 02/04/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Patricia Beatriz Rueda.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 846 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 22/96, mediante la cual se designa a la Sra. Angela Estela González de Avila, L.C. N° 3.788.058, profesora de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interina, Grupos N°s. III y IV - Mujeres, con tres (3) horas cátedra en cada uno de ellos, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 75 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, a partir del 15/08/96, por traslado de la profesora Martínez de Tanjilevich, Ana María, según Resolución N° 470/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 847 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 9/96, mediante la cual se designa al Sr. Julio César Fernández, D.N.I. N° 18.010.315, Técnico Químico, como profesor suplente de la asignatura Química, en 5to. año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 47 "Juana Manuela Gorriti" de la ciudad de Salta, a partir del 24/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Ramona Angélica Copa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 -

Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 848 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 15/96, mediante la cual se designa a la Sra. Norma Beatriz Castillo, D.N.I. N° 16.542.341, profesora para la Enseñanza Primaria en la asignatura Lengua y Literatura, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, en 2do. año, 1ra. y 4ta. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra, en cada curso y división y en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, en todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 13 de Hipólito Yrigoyen, a partir del 29/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Blanca Ofelia Alderete de Delgado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 849 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 2/96, mediante la cual se designa a la Srta. Romina Indiana Chávez Díaz, D.N.I. N° 20.609.861, profesora para la Enseñanza Primaria en la asignatura Literatura, interina, en 4to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 82 de la ciudad de Salta, a partir del 02/04/96, por renuncia de la profesora Leonor Moyano, según Resolución Ministerial N° 1.325/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 850 - 07/01/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 48/96, mediante la cual se designa a la Srta. Leila Liliana Barrionuevo, D.N.I. N° 22.184.280, Bachiller con Orientación Docente - Estudiante del Profesorado de Lengua y Literatura, como profesora interina de la asignatura Lengua, en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, en el Colegio Secundario N° 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de General

Güemes, a partir del 25/04/96, por renuncia de la profesora Rosa Isabel Jarro, según Disposición N° 1.429/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 8.700

F. N° 91.893

Salta, 04 de febrero de 1997

RESOLUCION N° 367

Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta

Expte. N° 25-00854/78

VISTO el Contrato de Adjudicación firmado entre el Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta y la firma NORCO S.A. de fecha 24/12/80, en el marco de las Leyes N°s. 5.237 y 5.285 y Decreto N° 1.314/78; y,

CONSIDERANDO:

Que aún cuando la firma NORCO S.A. hubo pagado el precio de la parcela conforme Cláusula Segunda del Contrato de Adjudicación, no dio cumplimiento con las obligaciones contraídas en la Cláusula Décima del mismo, en cuanto a la construcción y producción de su planta fabril;

Que habiéndose vencido los plazos estipulados en el Contrato de Adjudicación como así también las prórrogas concedidas, corresponde teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la revocación de la adjudicación del predio ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de Salta;

Que a tales efectos resulta necesario dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

La Interventora del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Revocar la adjudicación, otorgada en favor de la firma NORCO S.A., por Contrato de Adjudicación de fecha 24/12/80, de la parcela ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Salta, individualizada como la unidad funcional H-1 de 65.998,90 m² de superficie, según Plano de Subdivisión N° 08.378, Matrícula N° 93.306, Sección V, Manzana 75, Fracción 75 A, departamento Capital.

Art. 2° - Declarar que la suma de dinero entregada al Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, por la firma NORCO S.A., en concepto de pago de la parcela antes mencionada, quedan en compensación del uso del predio y daños y perjuicios que dicha ocupación hubiesen ocasionado al Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Viviana Sansó Baldi

Interventora

Imp. \$ 28,00

e) 17/02/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.699

F. N° 91.889

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

Licitación Pública N° 4/97i

Barrios Juan Pablo II - La Unión - Gral. Belgrano -
Lamadrid

Pavimentación

Recorrido de Transporte urbano - Zona Norte II

Presupuesto Oficial \$ 845.298.-

Modalidad de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de la Obra: 100 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 846.-

* Consultas Técnicas: Programa Pavimento
Recorrido Líneas de Transporte Urbano, Secretaría de
Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax
316780.

* Ventas de Pliegos: Unidad Central de
Contrataciones - San Luis 101 - Tel.: 211293 - Fax:
211294 - a partir del 17/02/97.

* Fecha de Apertura: 07 de marzo de 1997 - Hs.
10:00 - Casa de Moldes - Caseros 711 - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.706

F. N° 91.900

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 003/97

Rubro: Víveres secos y frescos.

Fecha de Apertura: 25 de febrero de 1997 a horas
10:30.

Destino: Programa de Unidad Institucional de
Nutrición.

Adquisición del Pliego y Apertura de Sobres: En
Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Christofredo
Jakob - Avenida Richieri s/N° - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/97

O.P. N° 8.698 F. N° 91.882

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública**Concurso de Precios N° 20**

Adquisición: Medicamentos e Insumos p/Cólera.

Fecha de Apertura 26/02/97, Hs. 11:30

Lugar: Dirección de Compras - Block 2 1er. Piso - Sin cargo - Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/97

O.P. N° 8.697 F. N° 91.882

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública**Concurso de Precios N° 19**

Adquisición: Insumos para el Cólera.

Fecha de Apertura 26/02/97, Hs. 11:00

Lugar: Dirección de Compras - Block 2 1er. Piso - Sin cargo - Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00

e) 17/02/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 8.708 R. s/c. N° 7.467

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chañi, Dominga - Sucesorio"; Expte. N° 2B-52.353/94, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 25 de noviembre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.704 F. N° 91.898

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escrib. Raquel T. de Ruedas, en autos Morales, Ramón Iginio - Sucesorio; Expte. N° 2B-92.755/96, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de febrero de 1997. Esc. Raquel T. de Ruedas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.702 F. N° 91.884

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Martínez, Epifania - Valdiviezo, Roberto - Sucesorio"; Expte. N° 1B-89.161/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 04 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.701 F. N° 91.887

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos "Sucesorio de María Mihovilovic"; Expte. N° B-92.077/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/02/97

O.P. N° 8.674 F. N° 91.857

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el Sucesorio de Gutiérrez Orrillo, José Ricardo; Expte. N° B-87.220/96, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de febrero de 1997. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/02/97

O.P. N° 8.652 F. N° 92.082

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos caratulados "Gerónimo, Bruno - Fernández, Benigna s/Sucesorio"; Expte. N° B-63.879/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 04 de febrero de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/02/97

O.P. N° 8.646 F. N° 92.075

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Albornos, Isidro - Sucesorio"; Expte. N° 2B-89.316/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 05 de diciembre de 1996. Dr. Marcelo I. Bonaparte, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/02/96

O.P. N° 8.631 R. s/c. N° 7.465

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Farfán, José Antonio - Sucesorio (Ab-Intestato)"; Expte. N° A-73.511/86; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el diario "El Tribuno" y en "Boletín Oficial". Salta, 20 de noviembre de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17/02/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.707 F. N° 91.901

Por: JORGE G. SALAZAR
JUDICIAL SIN BASE

Auto Fiat 147/90

Hoy 18/02/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base

y al contado 1 automóvil Fiat 147/90 tipo sedán 2 puertas Spazio TR 1990, dominio A080173. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nominación en juicio c/ Quiroga Laudino y otro; Expte. N° B-45.379/93. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado de Rentas, todo en el acto del remate. Se establece que queda a cargo del comprador el pago de impuestos y tasas que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el automotor que al 03/12/96 asciende a \$ 491,48, informándose además que existe una transferencia del vehículo a favor de Stella Maris Figueroa Parentis observada p/ el RP del automotor en fecha 11/11/93. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 18/02/97

O.P. N° 8.672 F. N° 91.852

En Arenales N° 127 - Metán

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Importante inmueble rural de 1.990 Has.
en La Candelaria Rosario de la Frontera

El día 18/02/97 a Hs. 17,00 en calle Arenales N° 127 de la ciudad de Metán remataré con la base de U\$S 297.905,20 equivalente al capital reclamado, con la aclaración que de no haber postores, la misma se reducirá en un 25% o sea U\$S 223.428,90 con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. N° 1.040 (rural) del Dpto. La Candelaria, ubicado a 45 Kms. aprox. de la ciudad de Rosario de la Frontera. Sup. 1.990 Has. aprox. Se trata de un inmueble dividido en dos por el camino a La Candelaria, la Sup. menor de aprox. 2 Has. se encuentra cubierta por una casa de 3 habitaciones, cocina, baño y una pequeña galería en su frente, construida en material cocido, pisos de baldosas y techo de chapas; otra casa de 3 habitaciones idem a la anterior pero sin galería; otra casa idem a la anterior pero con 4 habitaciones y otras dos casas idem a las anteriores pero con 3 habitaciones c/u y pisos de cemento alisado; existe también un galpón de 17 mts. aprox. de fte. x 25 mtrs. aprox. de largo construido con bloques, piso de cemento alisado y techo de chapas tipo tinglado; también se encuentra un sector totalmente alambrado de 35 mtrs. por 60 mtrs. aprox. destinado al parque automotor y taller, donde se encuentran edificadas 2 habitaciones de 5 x 3 mtrs. y 5 x 4 mtrs. aprox. construidas en material cocido, pisos de cemento alisado y techos de chapas destinadas a la guarda de herramientas y a su lado se encuentra una rambla metálica destinada a lavadero de camiones; junto al galpón antes mencionado se encuentran 4 silos metálicos destinados a la guarda de 100 Tns. de grano aprox. c/u; junto a una de las casas se encuentra una construcción (cisterna) para el almacenamiento de agua; este predio se encuentra cercado con alambre y

en su fondo lo atraviesa una acequia y en su frente cuenta con una balanza para camiones cerrado todo el predio con una tranquera; frente a este se encuentra el predio mayor de 1.998 Has. aprox. de las cuales 650 Has. aprox. se encuentran desmontadas y aptas para el cultivo de cereales, el resto es monte con pequeñas ondulaciones. Serv.: Cuenta con luz eléctrica y agua extraída por bomba, se encuentra sobre camino de tierra. Estad. Ocup.: Residen el Sr. Francisco Solís en calidad de encargado y el Sr. Hugo González junto a su esposa Marta Ramírez y una hija menor. El inmueble se encuentra totalmente cercado, ubicado a 5 Kms. del puesto caminero sobre ruta 34 (El Tala) y a 45 Kms. aprox. del acceso a Rosario de la Frontera. Cond. de venta: Pago del 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio seguido contra Gómez López, Marcelo E. s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 21.168/96. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador; Inf. al Expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Público - Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público.

Imp. \$ 120,00 e) 14 al 18/02/97

O.P. N° 8.648 F. N° 92.077

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE
Casa en B° V. Sarfield

El 17/02 a Hs. 18,50 en Lamadrid 454, remataré con base de \$ 6.070,15, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., las 2/6 partes del inmueble identificado con Mat. 23.216, Sec. "F", Manzana 71-a; Parcela 4 Dpto. Cap. - según cédula parcelaria - Se encuentra desocupada. Ubicado en Lamadrid 830. Posee usuf. vit. a favor de Froilán Martínez Blacutt y Plácida Avila de Martínez, desconociéndose si viven. Consta de entrada para vehículos, patio, galería con cieloraso, baño, cuatro dormitorios, cocina comedor, galería cubierta, patio posterior, tapiado. Todos los servicios. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 12ª Nominación en juicio seguido contra: Martínez, Gregorio; Silva, Pedro; Expte. N° 1B-63.652/95. Señal: 30% en el acto, en efectivo y a cuenta de precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta; 5% de Arancel de Ley y 50% del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. tres días en Boletín

Oficial y El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel. 21-5882 de Hs. 17 a 21. S.T.M., Martillero Público. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 17/02/97

O.P. N° 8.647 F. N° 92.076

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Casa en B° San Cayetano

El 17/02 a Hs. 18,40 en Lamadrid 454, remataré con base de \$ 13.272,11, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., la parte indiv. (60%) sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 58.451, Sec. "G", M. 68-a; P. 7-a, del Dpto. Cap. con 10 m. de fte. por 31,50 m. de fdo. Datos obtenidos de la cédula parcelaria. Consta de entrada vehículo, 3 dormitorios, living, cocina, baño, garaje, lav., Dpto. serv., dos patios. Altillo, carpintería de madera. Todos los serv. y Tel. Ubicado en Luis Burela 605, B° San Cayetano. Ocupado por el Sr. Ruiz Rubén y flia. en calidad de inq. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez del Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de 8ª Nominación, en juicio seguido contra "Bullokles, Noemí E.; Morelli de Bullokles, Aidee - Ejec. de Sentencia - Expte. N° B-65.540/95". Señal: 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate; con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador, en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, publ. tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 21-5882 de Hs. 17 a 21. S.T.M., Martillero Público. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 13 al 17/02/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8.606 F. v/c. N° 8.356

Se hace saber a los acreedores que con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha declarado la Quiebra de la razón social ELCO-NOR S.R.L., con domicilio societario en calle Alberdi N° 687/89 y Avda. Reyes Católicos N° 1480/85, ambos de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "ELCO-NOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° B-85.174/96, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero. De igual modo se hace saber que se ha designado Síndico Titular al C.P.N. Sixto Guillermo Alanís, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio constituido en calle Bolívar N° 401 - 1er. Piso, los días

lunes, martes y jueves de Hs. 18,00 a 20,00, a partir del día 29/01/97 y hasta el día 21/02/97, fecha esta última fijada como vencimiento para que se presenten ante el Síndico los pertinentes pedidos de verificación de créditos. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 L.C. y Q.. Salta, 04 de febrero de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro \$ 50,00 e) 12 al 18/02/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8.673 F. N° 91.858

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Poder Judicial de la provincia de Salta, Secretaría N° 1, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Estirpe S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 8.603/96, hace saber que en el presente Concurso se ha designado como Síndico al C.P.N. Francisco Mario Valdez. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 17 de marzo de 1997, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos especificativos de sus créditos los que serán recibidos los días lunes y martes de horas 15,30 a 18,00 en el domicilio sito en calle Catamarca N° 803 de la ciudad de Salta y los días miércoles de horas 9,00 a 11,00 en calle Bolivia esq. Gorriti de la ciudad de Tartagal, ambos de la provincia de Salta. Se hace saber que se ha fijado el día 17 de abril de 1997 para que el Síndico presente los informes individuales y el día 29 de mayo de 1997 para la presentación del Informe General. Asimismo se hace saber que se ha fijado el día 19 de setiembre de 1997 o el siguiente día hábil, si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Audiencia Informativa conforme a lo establecido por el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 (cinco) días en las

ciudades de Cutral-Co, provincia de Neuquén y Colón, provincia de Entre Ríos. Tartagal, 12 de febrero de 1997. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 21/02/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.392 F. N° 91.437

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Rivera, Natividad Jesús - Cambio de Nombre - Expte. N° 2B-90.732/96, cita por edictos que se publicarán una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, haciendo constar el cambio de nombre solicitado por la recurrente, la que a la finalización de estos actuados, de llamarse Natividad Jesús Galarza, pasará a llamarse Natividad Jesús Rivera. Salta, 16 de diciembre de 1996. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 16/01 y 17/02/97

O.P. N° 7.496 F. N° 90.084

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en Expte. N° B-48.875/96, Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Cruz, Eulogio, cita al presunto ausente para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un defensor oficial. Publicación una vez por mes durante seis meses. Salta, de noviembre de 1996. Dra. Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 60,00 e) 14/11, 16/12/96 y 14/01, 14/02, 14/03 y 14/04/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.696 F. N° 91.879

CONCENOR S.A.

1) **Datos personales de los socios:** Alonso López, argentino, L.E. N° 7.260.435, de 55 años, casado en primeras nupcias con María Cristina Marcuzzi, empresario, domiciliado en calle Los Lapachos N° 21 de la ciudad de Salta y Fernando José Suárez, argentino, L.E. N° 8.067.303, de 48 años, casado en primeras nupcias con María Delia de la Llosa, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Los Abedules N° 192 de la ciudad de Salta.

2) **Fecha del instrumento de constitución:** Escritura N° 147 del 23 de octubre de 1996, autorizada por el Escribano Roberto Jorge Perotti.

3) **Denominación de la sociedad:** "CONCENOR S.A."

4) **Domicilio social:** Avenida Belgrano N° 1306 de esta ciudad de Salta.

5) **Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: compra y venta de vehículos automotores, utilitarios, camiones y otros destinados al transporte de cargo o de pasajeros, nuevos y usados; venta en consignación de vehículos; distribución y venta de componentes, repuestos y accesorios para vehículos; distribución y venta de motores, máquinas y equipos; como así también a la prestación de

servicios relacionados con la reparación y el mantenimiento de vehículos.

6) **Plazo de duración de la sociedad:** Novena y nueve (99) años, a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) **Capital social:** Se establece en la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) representado por 24 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a cinco votos por acción.

8) **Organo de administración y fiscalización:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, los que durarán en sus cargos dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El Directorio queda integrado así: Director Titular Presidente: Alonso López; Director Titular Vicepresidente: Fernando José Suárez; Directores Suplentes: María Soledad López Marcuzzi, argentina, D.N.I. N° 21.310.808, de 26 años, arquitecto, casada en primeras nupcias con Ignacio Larrán, domiciliada en calle Los Lapachos N° 21 - Tres Cerritos de esta ciudad de Salta y Fernando Suárez de la Llosa, argentino, D.N.I. N° 23.313.470, de 23 años, estudiante, soltero, domiciliado en calle Los Abedules N° 192 - Tres Cerritos de esta ciudad de Salta. Se prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 - último párrafo de la Ley de Sociedades.

9) **Representación legal:** La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El uso de la firma social corresponderá al Presidente y/o al Vicepresidente, en forma indistinta.

10) **Fecha de cierre del ejercicio social:** Se establece el día 31 de diciembre de cada año.

11) **Suscripción e integración del capital social:** El capital se suscribe en su totalidad en idénticas proporciones por los dos socios constituyentes de la sociedad, de la siguiente manera: El señor Alonso López suscribe 12 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una o sea la suma de \$ 12.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 3.000 y el señor Fernando José Suárez suscribe 12 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una o sea la suma de \$ 12.000 e integra el 25% o sea la suma de \$ 3.000, con derecho a cinco votos cada acción. La integración del saldo resultante de la suscripción de acciones tendrá como plazo máximo de vencimiento dos (2) años a contarse de la fecha de la escritura constitutiva de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/02/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 8.637

F. N° 92.062

LA GRANADA S.A.

Asamblea General

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, Prov. de Salta, el día 03 de marzo de 1997, a horas diez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Asuntos Ordinarios:

1°) Consideración de la Memoria. Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.

2°) Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Consideración de la remuneración del Directorio.

4°) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

Asuntos Extraordinarios:

1°) Contrataciones efectuadas con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por provisión de obras y por arriendo de campo.

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/02/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 8.665

F. N° 92.096

COMPANÍA CABLEMAR S.A.

Inscripción de Sucursal

Por Acta de fecha 31/07/96 la Sociedad Compañía Cablemar S.A. constituida en la República Oriental del Uruguay inscrita en el Libro N° 58, F° 38 del Registro Público General N° 14044, en fecha 23 de abril de 1996 resolvió establecer una sucursal en:

Representante legal en la República Argentina: Jorge Blanco Peñalba, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1957, domiciliado en Los Nogales N° 631 de Salta Capital, República Argentina, de profesión comerciante, titular del D.N.I. argentino N° 12.958.535; como agente, representante y apoderado de la sucursal con las más amplias facultades.

Sede Social: Los Nogales 631, ciudad, provincia de Salta.

Capital Social: No reasigna capital a dicha sucursal, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina,

metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 13 al 19/02/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 8.705

F. N° 91.899

D.A.Sa.

Docentes Agremiados de Salta

Asamblea General Ordinaria

Docentes Agremiados de Salta, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 47 de su Estatuto Social, convoca a los Afiliados a la Asamblea General Ordinaria que fue pasada a cuarto intermedio el día 16 de setiembre de 1996, para el día 21 de febrero de 1997 a horas 19,00, en su domicilio sito en calle Lavalle N° 65 - Departamento 1, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Continuación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, pasada anteriormente a cuarto intermedio, correspondiente al ejercicio finalizado al mes de setiembre de 1996.
- 4º) Elección de dos Afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea comenzará a sesionar con treinta minutos de tolerancia según la hora indicada con los Afiliados presentes, dándose por válidas las decisiones tomadas.

Honorable Comisión Directiva

Lic. Nilda Ester Hernández
Secretaria General D.A.Sa.

Imp. \$ 8,00

e) 17/02/97

FE DE ERRATA

O.P. N° 8.703

De las Ediciones N°s. 15.103, 15.104 y 15.105 de fechas 12 al 14/02/97

Sección ADMINISTRATIVA - LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 8.609 - M.P.E. Prórroga L.P. N° 92/97

Donce dice:

Fact. Valor al Cobro N° 8.356

Debe decir:

Fact. Valor al Cobro N° 8.355

Sección JUDICIAL - EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8.606 - Elco-Nor S.R.L. - Expte. N° 58-85.174/96

Donde dice:

Fact. Valor al Cobro N° 8.355

Debe decir:

Fact. Valor al Cobro N° 8.356

La Dirección

Sin cargo

e) 17/02/97

RECAUDACION

O.P. N° 8.709

Saldo anterior.....	\$ 16.603,90
Recaudación del día 14/02/97	\$ 587,60
TOTAL	\$ 17.191,50